

CLASIFICADOS **TE**

de compañía



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA.

La compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES EN HIERROS Y ACEROS HIDMACONS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.002159 de 27 de Mayo de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 3.000, 00 Número de Participaciones 3.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE ACERO PARA METALMECANICA Y FERRETERIA EN GENERAL...

Quito, 27 de mayo de 2009

Experto Fuentetaja
Dra. Esperanza Fuentetaja
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(5487)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO UNDECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION

A: CESAR ENRIQUE CHIPANTIZA BARRERA.

LE HAGO SABER: Que por sorteo reglamentario ha tocado el conocimiento de este caso DNDORCIO No. 301A-2009, seguido por SILVIA PA...

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION

A JUAN JOSE PATREL CASTRILLON, LUIS MIGUEL PATREL CASTRILLON, BLANCA ELENA PATREL CASTRILLON, MARIA MAGDALENA PATREL CASTRILLON, ROSA AMADA PATREL CASTRILLON, RITA PATREL, BLANCA AURORA CASTRILLO DE PATREL y JUAN PATREL ZOVEO.

Les hago saber que dentro del Juicio Ordinario No. 704-C-08 seguido por ROMULO PROCESO GUERRERO ZAMORA, se encuentra lo siguiente:

Juez de la Causa: Abogado Carlos Salmon Morgner, Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil encargado del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil.

Cuántía: INDETERMINADA.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare la prescripción del inmueble consistente en un lote de terreno No. 2 de la Lotización o hacienda San Juan ubicada en el kilómetro cuarenta y dos y medio, con frente a la carretera Guayaquil, Playas, de la parroquia Chongón, de esta ciudad de Guayaquil, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte colinda con la comuna Los Quiendes, con 166 metros con 80 centímetros cuadrados. Por el Sur con carretera Guayaquil-Playas o Autopista Guayaquil-Salinas con 175 metros. Por el Este colinda con el lote N3 con 360 metros; y. Por el Oeste colinda con el lote N 1 con 218 metros. Area total 4.13 hectáreas.

FUNDAMENTO DE LA DEMANDA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411 y 2413 y siguientes del Código Civil.

AUTO INICIAL: 02 de febrero del 2009 a las 15:33:33 **VISTOS:** Se admite la demanda al trámite por reunir los requisitos de ley, determinados en los artículos 67 y 1013 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se ordena correr traslado a los demandados por el término de quince días para que propongan las excepciones dilatorias o perentorias las mismas que serán resueltas en sentencia. Por cuanto afirma bajo juramento la parte actora desconocer el actual domicilio de los demandados se ordena citarlos por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole la obligación que tiene de señalar casilla judicial para las notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso caso contrario se la considerará rebelde.

Guayaquil, 20 de abril del 2009

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario Juzgado Quinto
Civil de Guayaquil

Jun. 2-3-4 (5383)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION

A: GUILLERMO JAVIER ABARCA MURILLO.

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio verbal sumario No. 008-2008-4, que sigue en su contra, PACIFICARD S.A., COMPAÑIA EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANCO DEL PACIFICO, cuyo extracto es el siguiente.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que previo el trámite de ley se condene a los demandados al pago de la obligación demandada.

AUTO INICIAL: GUAYAQUIL, 15 de enero del 2008, a las 17:03:07.

VISTOS: La demanda que antecede, presentada por el Ab. GERSON HARO MERINO, por los derechos que representa de PACIFICARD S.A., COMPAÑIA EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANCO DEL PACIFICO, en su calidad de Procurador Judicial, conforme lo justifica con el documento que acompaña, por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite del juicio verbal sumario. En lo principal, cítese